CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-06-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION 4		

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Yuto, 11 de julio de 2019

No. S-2019-001432 /ESMAC - GUSAP 3.1

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45 - 58
Medellin

Asunto: Informe de supervision contrato No. 12-8-10051-18 mes reportado junio 2019

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO	TERMINO	FECHA	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		16. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL" GRUPO No. 13 ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.	E.D.S. LOS MINEROS 7 S.A.S. NIT. 900.464.134-4 REPRESENTANTE LEGAL: PAOLA ALZATE JARAMILLO	Vigencia: 2018	ESMAC 10	8	9.000.000,00	1	2.097.172,84	7	6.902.827,16	SE SOLICITA AL PROVEEDOR LA ANULACION DE LA FACTURA N° 013-E7 16068, DE FECHA 27/12/2018 QUE SE ENCUENTRA POR VALOR DE $ 2.818.898,00, YA QUE NO CORRESPONDE CON LOS VALORES DEL REPORTE DEL SUMINISTRO REAL DEL COMBUSTIBLE CON CORTE A 27 DE DIC-2018. DE IGUAL MANERA SOLICITO NO TENER EN CUENTA LA COMUNICACIÓN OFICIAL S-2019-000680 ESMAC POR LO ANTERIOR SOLICITO TENER EN CUENTA PARA EL TRAMITE DEL PAGO LA FACTURA NRO. 012-E7- 13915, DE FECHA 01/06/2019, CORRESPONDIENTE A LOS CONSUMOS REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE POR VALOR DE $ 2.097.172,84. POR LO ANTERIOR SOLICITO LA REDUCCION DE $6.902.827,16 VALOR QUE NO FUE EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2018
		Incio: 29/11/2018								Porcentaje Ejecutado
		termino: 31/12/2018								40,77%
										Porcentaje Por Ejecutar
										59,23%
		Vigencia: 2019	ESMAC 10	7	23.899.690,00	1	770.606,30	6	22.829.084,70	EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, SE PASO FACTURACIÓN NRO. 012-E7- 16101 de fecha 06/07/2019 CORRESPONDIENTE A LOS CONSUMOS REALIZADOS EN EL MES DE JUNIO POR VALOR DE $ 2.766.358,23
		Incio: 01/01/2019				1	1.402.407,39	5	21.426.677,31	
		termino: 31/07/2019				1	1.138.165,95	4	20.288.511,36	
						1	2.505.702,78	3	17.782.808,60	
		Adición:				1	2.609.227,25	2	15.173.581,35	
		Inicio				1	2.766.358,23	1	12.407.223,12	
		termino								
		VALOR TOTAL		32.899.690,00			13.289.639,72		19.310.050,28	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las clausulas contractuales?

SI __X__

NO ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion en la cual se evidencia el cumplimiento De fecha 01/07/2019
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Area de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional	El contratista aporta la certificacion del pago de aportes parafiscales vigente de fecha 01/07/2019 y certificado de precios de fecha 01/07/2019
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehiculos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor, fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, le sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en la estacion de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de QUIBDÓ, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehiculo con las siguientes caracteristicas. Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (ílsiero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehiculo autorizado por la Policia Nacional.	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual
8	La Estacion de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehiculos de la Policia Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. Al igual debe proveer el suministro de combustible a vehiculos de la institución, los cuales por necesidades del servicio deben trasladarse al municipio donde se encuentra la estación de servicio, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato, el valor del combustible deber ser cargado al Contrato del presente Proceso.	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia santa fe de antioquia
10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998 Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que nge la comercializacion del combustible
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion de este item.
13	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera la certificacion fue aportada dentro de los documentos del proceso contractual DE IGUAL MANERA APORTA CERTIFICADO DE FECHA 01/07/2019
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se deja constacion de que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este item.
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento DE FECHA 01/07/2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Capitan EDGAR ANDRES IGUA BARCENA
Director Escuela ESMAC (E)
Teléfonos ____ 3202969433

Anexos (Recibo de satisfaccion, certificacion pago de parafiscales y aporte a la salud. constacia de precios, factura

Firma _____

Página 1 de 3 Codigo: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

RECIBIDO A SATISFACCION No. 007

CIUDAD Y FECHA:	Yuto, 10 AGO 2019
CONTRATO N°:	**No. 12 – 8 – 10051 – 18**
CONTRATISTA:	YECICA PAOLA ALZATE JARAMILLO ESTACION DE SERVICIOS LOS MINEROS 7
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL" GRUPO No. 13 ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.
VALOR DEL CONTRATO: $	VIGENCIA 2018 (27/11/2018-31/12/2018): 9.000.000,00 VIGENCIA 2019 (01/01/2019 - 31/07/2019): 23.599.690,00 TOTAL: 32.599.690,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha inicio 27/11/2018 fecha vencimiento 31/07/2019
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/06/2019 Hasta el 29/06/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán EDGAR ANDRES IGUA BARCENAS Director Escuela (E)
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 2.766.358,23 RECURSO 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # 007 de fecha 10/07/2019 el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soportes a los consumos realizados en el mes de junio correspondientes a los que se detallan a continuación:

Sigla	Tipo suministro	Venta	Fecha	Combustible	Kilometraje	Valor U. Galón	Volumen	Valor Total
16-21-0004	AD	61826	01/06/2019	ACPM	48885	9.152,55	15,000	137.288,25
16-21-0004	AD	61848	03/06/2019	ACPM	49080	9.152,55	14,000	128.135,70
16-21-0004	AD	61831	10/06/2019	ACPM	49284	9.152,55	18,000	164.745,90
16-21-0004	CH	61841	17/06/2019	ACPM	49393	9.152,55	8,000	73.220,40
16-21-0004	CH	61836	27/06/2019	ACPM	49503	9.152,55	8,000	73.220,40
16-21-0005	CH	61827	04/06/2019	ACPM	52130	9.152,55	8,000	73.220,40
16-21-0005	AD	61828	06/06/2019	ACPM	52235	9.152,55	13,000	118.983,15
16-21-0005	CH	85141	12/06/2019	ACPM	52416	9.152,55	8,000	73.220,40
16-21-0005	AD	61844	18/06/2019	ACPM	52516	9.152,55	10,000	91.525,50
16-21-0005	CH	86203	25/06/2019	ACPM	52645	9.152,55	7,003	64.095,31
16-21-0006	AD	61824	01/06/2019	ACPM	100017	9.152,55	25,414	232.602,91
16-21-0006	AD	61847	10/06/2019	ACPM	100303	9.152,55	24,000	219.661,20
16-21-0006	CH	61846	14/06/2019	ACPM	100586	9.152,55	7,000	64.067,85
16-21-0006	AD	61845	20/06/2019	ACPM	100684	9.152,55	13,000	118.983,15
16-21-0008	CH	84395	13/06/2019	ACPM	126682	9.152,55	4,002	36.628,51
16-21-0008	AD	85199	13/06/2019	ACPM	126800	9.152,55	7,106	65.038,02
16-21-0008	AD	61850	14/06/2019	ACPM	126969	9.152,55	6,950	63.610,22
16-21-0008	AD	61849	15/06/2019	ACPM	127076	9.152,55	7,008	64.141,07
16-21-0008	CH	156882	16/06/2019	ACPM	127182	9.152,55	4,123	37.735,96
16-21-0008	CH	85455	17/06/2019	ACPM	127347	9.152,55	4,000	36.610,20
16-21-0008	CH	84719	19/06/2019	ACPM	127542	9.152,55	4,004	36.646,81
16-21-0008	AD	61829	20/06/2019	ACPM	127729	9.152,55	6,000	54.915,30
16-21-0008	CH	86230	25/06/2019	ACPM	127827	9.152,55	4,000	36.610,20
16-21-0008	AD	61833	26/06/2019	ACPM	127926	9.152,55	7,000	64.067,85
16-21-0008	CH	86363	27/06/2019	ACPM	128113	9.152,55	4,002	36.628,51
16-21-0008	CH	86415	28/06/2019	ACPM	128188	9.152,55	4,000	36.610,20
16-21-0008	AD	61839	29/06/2019	ACPM	128267	9.152,55	8,000	73.220,40
16-21-0009	CH	84406	02/06/2019	ACPM	90753	9.152,55	7,003	64.095,31
16-21-0009	AD	61843	07/06/2019	ACPM	90850	9.152,55	18,628	170.493,70
16-21-0009	CH	85635	19/06/2019	ACPM	90950	9.152,55	7,005	64.113,61
16-21-0009	CH	85788	21/06/2019	ACPM	91047	9.152,55	7,001	64.077,00
16-21-0009	CH	85980	23/06/2019	ACPM	91115	9.152,55	7,001	64.077,00
16-21-0009	CH	61838	28/06/2019	ACPM	91215	9.152,55	7,000	64.067,85
TOTALES							302,250	**2.766.358,23**

Para un total de $ 2.766.358,23 suministros efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EDS LOS MINEROS 7 SAS ubicado en el sector Cabi vía Yuto.

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la DIÉSEL entre el 01/06/2019 y el 29/06/2019

Se verifica el número de planilla 8494466977 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 1619 del 02/01/2019, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
012-E7- 16101	05/07/2019	$ 2.766.358,23	0,00	$ 2.766.358,23
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 2.766.358,23**	**0,00**	**$ 2.766.358,23**

Capitán EDGAR [illegible]S IGUA BARCENAS
Director Escuela ESMAC (E)
Supervisor del contrato

EDS LOS MINEROS 7 SAS
NIT.: 900464134-4
SECTOR CNEI QUIEBO
QUIEBO
Tel.: 3113816961

FACTURA DE VENTA EDS LOS MINEROS

Numero: 012-E - 18191
Fecha : 2019-JUL-05
Pagina: 01 de 0

Cliente : DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DE
Establec : DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DE
Nit o C.C.: 900139986-1 Codigo: 800140986
Direccion : CL 48 46 50
Ciudad : MEDELLIN
Telefono : 2516954
Fax :

Forma de Pago : CREDITO 8 DIAS
Fecha de Facturacion: 2019-JUL-03
Vendedor: 0101 VENTAS MOSTRADOR VENTAS MOSTRADOR

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
			191993	PESOS

Item	Descripcion	UM	Cantidad	U.M	Precio_Brit.	Descuento	Valor_Total	Iva%
30[illegible]	BIODIESEL B10	01	76.250	GLS	3,152.55	0.00	16,167.02	0.00%
80[illegible]	BIODIESEL B10	01	25	GNT	3,152.55	0.00	28,813.75	0.00%
80[illegible]	BIODIESEL B10	04	199	GND	3,152.55	0.00	[illegible],357.45	0.00%

TOTAL : 332.25

TOTAL_BRUTO	DESCUENTO	SUB-TOTAL	VALOR IVA	RETEFUENTE	RETE-IVA 0.00%	RETE-CREE 0.00
2,796,356.23	0.00	2,796,356.23	0.00	0.00	0.00	0.00

Valor Letras : DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/TE.

TOTAL GENERAL
2,796,356.23

Observacion: DINERO NO REEMBOLSABLE

* Despues de vencida esta factura cobraremos Interes de Mora del 0.00% Mensual
* Resolucion No. 18764012460626 Fecha : JUN-18-2019 - 19620 al -999999 Habilitada
Factura impresa por computador SOFTWARE de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A. NIT.890.319.193-3 ACEPTADA (Firma y Sello)
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 C.CIO

Fecha:

ESTACIÓN DE SERVICIO
LOS MINEROS 7 S.A.S
NIT:900.464.134-4

Quibdó, 1 de julio del 2019

Señores:

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Certificado:
REGISTRO DE PRECIOS

Cordial saludo:

Amablemente presentamos a ustedes, el precio de los combustibles que maneja nuestra estación durante el presente año.

Este precio está desde el 1 de abril hasta el 31 de junio del 2019

DETALLE	VALOR UNITARIO	DESCUENTO 1%	VALOR FACTURADO
ACPM	$9.245	92.45	$9.152.55

De antemano agradecemos la atención prestada y esperamos poder formalizar las relaciones comerciales entre las dos entidades.

Atentamente,

JESSICA ALZATE JARAMILLO
Representante legal

(057) (4) 673 11 48
316 556 2607
Cabi, vía yuto (Bomba Terpel)
Quibdó-choco
edslosminerosquibdo@gmail.com

Quibdó 01 de julio 2019

CERTIFICACION DE PAGOS

Yo, YECICA PAOLA ALZATE JARAMILLO, identificado con C:C 1.077.428.417 de Quibdó actuando como representante legal de LA ESTACION DE SERVICIO LOS MINEROS 7 S.A.S, con NIT. 900.464.134-4, de acuerdo con los señalado en el art. 9 de ña ley 828 de 2003. DECLARADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a la sanción que para tal efecto establece el código penal en su art. 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigido a la fecha.

Atentamente

JESSICA PAOLA ALZATE JARAMILLO

Representante legal

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900464134	4	ESTACION DE SERVICIOS LOS MINEROS 7	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MINEROS7	BARRIO CASI	QUIBDO-CHOCO	6731148	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-07	467985251	849484477	E	2019/07/09	2019/07/09	BANCOLOMBIA	0	$6,299,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$3,767,300	$0	$0	$3,767,300
COLPENSIONES	Z5-14	900,336,004	7	5	$1,084,800	$0	$0	$1,084,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,231,700	$0	$0	$2,231,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$450,800	$0	$0	$450,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$577,900	$0	$0	$577,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	$577,900	$0	$0	$577,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$942,600	$0	$0	$942,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	21	$942,600	$0	$0	$942,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				22	$1,011,600	$0	$0	$1,011,600
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	3	$121,400	$0	$0	$121,400
COMFACHOCÓ	CCPC20	891,600,091	8	6	$265,000	$0	$0	$265,000
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	$99,900	$0	$0	$99,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	7	$361,500	$0	$0	$361,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$77,200	$0	$0	$77,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$46,600	$0	$0	$46,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				22	$6,299,400	$0	$0	$6,299,400

2019/07/10 10:18 AM